

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO PROVINCIAL N°7
PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

ESPACIO CURRICULAR: Formación Ética y Ciudadana

CURSO: 3°-año. **SECCIÓN:** "B" EPJA

PROFESORA: Adriana Astrada

CONTACTO: Adriana_astrada@hotmail.com

(3843) 404771

Buenas tardes alumnos:

LES ENVIO NUEVAS PROPUESTAS DE TRABAJO

PAUTAS DE TRABAJO:

*Criterios de acreditación de las actividades propuestas:

- Respetar las consignas dadas
- Enunciar las respuestas con coherencia y cohesión.
- Cuidar la sintaxis, la ortografía y la correcta redacción de los enunciados: respeto por los signos de puntuación
- Emplear términos científicos y técnicos relacionados con cada espacio curricular.

***Tiempo de presentación:** miércoles 13 de mayo.

***Modalidad de presentación:** Libre

Contenidos:

- Conceptualización: ética, moral, moralidad
- La praxis ética en la vida cotidiana
- La formación ética y ciudadana en la escuela

Actividades propuestas:

A partir de la lectura de textos y análisis de videos indicados por la docente, los alumnos deberán responder a la guía de estudio que más abajo se detalla, para lo cual deberán interactuar con el docente a los fines de tener el acompañamiento correspondiente para una mejor asimilación de los contenidos abordados.

- 1) Observar el video en You Tube, "**Para qué sirve la ética. Fernando Savater**" y responder a la siguiente guía:

- a) ¿Cuáles son los problemas esenciales sobre los que debemos reflexionar?
 - b) ¿Qué nos hace autónomos y libres?
 - c) ¿A que llamamos ética?
 - d) ¿Qué es la libertad?
 - e) ¿Qué es un dilema?, ¿Estuviste al frente de alguno? Relátalo
 - f) ¿Para que sirve la ética según Savater?
- 2) Leer el texto: “La formación ética en la escuela” y realiza una síntesis conceptual a través de un esquema.

La formación ética y ciudadana en la escuela

Desde los primeros años de Inicial hasta los últimos de Polimodal, el sistema educativo deberá cumplir una misión difícil y amplia, pero imprescindible: formar ciudadanos. Ciudadanos integrantes de una sociedad en tanto región o nación, pero que también sepan entender esas realidades con visión continental y universal. Ciudadanos íntegros, responsables, críticos, creadores y transformadores. Capaces de elegir un proyecto de vida. Comprometidos con la defensa del orden democrático, los derechos humanos, la justicia y el medio ambiente.

La formación ética y ciudadana es, pues, el área que debería enmarcar las respuestas de la **escuela** a las permanentes transformaciones del mundo actual. Transformaciones que se dan en las comunicaciones, la ciencia, la tecnología, la cultura y el medio natural, en una sociedad compleja, cambiante y conflictiva, que demanda las competencias necesarias para un desempeño responsable, eficiente, creativo, realizador de la persona y de los grupos.. ¿Por qué la escuela debe desempeñar este poderoso papel? Si bien no es el único ámbito de formación personal, social, ética y ciudadana, la **escuela** está en condiciones de proponerse como el lugar ideal para enseñar a pensar por cuenta propia, para poder enfrentar tanto las propuestas de relativismo moral que cuestionan valores universales ("todo es más o menos lo mismo"), como las distintas formas de ideologismos, fundamentalismos e intolerancias ("sólo

vale lo mío").

Se trata de reconocer la dignidad de la persona como ser individual y social, saber respetar y valorar a los otros, el orden constitucional y la vida democrática, los valores universales expresados en las declaraciones de los derechos humanos, generar una actitud de cuidado hacia los otros y hacia el medio natural y saber analizar los aspectos morales de la realidad para comprometerse responsablemente en un mundo complejo, atravesado por transformaciones y crisis profundas. .

Los contenidos necesarios para esta Formación Ética y Ciudadana deberían permear todos los saberes que se trabajan en la **escuela**. Pero se requieren, además, espacios específicos para desarrollar más profundamente algunos contenidos como: Persona (en todas sus dimensiones), Valores (diferencias, fundamentos, etc.), Normas de convivencia (derechos humanos, derecho constitucional). La filosofía, la psicología, las ciencias de la salud, las ciencias sociales y el derecho son disciplinas que contemplan estos temas.

Formación ética

En relación al tema de los valores, frente a la tradicional "educación moral", la **formación** ética que se propone representa una novedad. Ya no se trata de transmitir y repetir valores socialmente vigentes, sino de fomentar una actividad reflexiva y crítica de esos valores.

Es decir, la formación ética debe dar las herramientas necesarias no sólo para saber qué es lo socialmente valorado, sino además dar la posibilidad de que el alumno pueda asumir con autonomía las razones por las cuales se califica algo como bueno y, por último, comprometerse a que el alumno quiera y sepa actuar efectivamente en correspondencia con lo que sostiene como valor.

Se trata entonces de adquirir saberes y competencias que le permitan no sólo discernir qué es bueno sino además saber por sí mismo por qué es bueno, querer hacer el bien y saber hacerlo.

De esta manera, se trata de aprender teórica y prácticamente a conocerse a sí mismo y a los demás, a desarrollar una ética de la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el otro.

Ciudadanos para la democracia

La Formación Ciudadana también representa una diferencia importante con respecto a la "educación cívica". En la tradicional materia la preocupación estuvo generalmente centrada en el conocimiento de un modo de organización de la vida social ordenado por leyes. Se trataba de conocer, aprender y memorizar leyes y normas, sin preguntarse demasiado ni por el fundamento de esas normas, ni por el modo en que fueron concebidas o el alcance de su aplicación.

En cambio, la Formación Ética y Ciudadana pretende indagar sobre la naturaleza y el desarrollo de la vida política. La noción central que se pone en

juego es la de práctica democrática. Así entendida, la formación ciudadana no se agota en alcanzar conocimientos -necesarios, pero siempre inciertos e incompletos en estos campos- sino que se extiende al cultivo de las virtudes que sirvan para comprometerse con la vida democrática y entre ellas al entendimiento prudente que ayude a discernir en las situaciones prácticas. Se pretende que la escuela pueda responder a la aspiración de nuestra sociedad de consolidar y profundizar la democracia. Esto significa, en primer lugar, conocerla en sus partes y funcionamiento: las circunstancias que atraviesa, crisis institucionales, nuevos modelos de participación, etc. Pero fundamentalmente significa practicarla. Resulta imposible una formación de ciudadanos democráticos en las escuelas, si en las mismas no se practica la democracia tanto en las aulas como en los diversos niveles de gestión y organización.

La búsqueda de formas de diálogo y deliberación en las que sea posible la comunicación libre y abierta, aunque ordenada, es un componente esencial de la práctica democrática. De allí la importancia de que la escuela brinde a los alumnos la posibilidad de conocer las reglas de una argumentación sólida y practicar el diálogo conforme con dichas reglas, de modo que se alcance a comprender que las normas son acuerdos racionales que contemplan los diversos puntos de vista de los participantes y permiten así la resolución pacífica de los conflictos.

Por último, el desarrollo de prácticas de solidaridad en el ámbito escolar, y en el de la comunidad de pertenencia, favorece el reconocimiento de la igualdad de oportunidades como condición necesaria de la práctica política democrática. La toma de conciencia de ello constituye una base importante del sentido de la solidaridad con los más perjudicados y el punto de partida para una práctica orientada al cambio.

Orientaciones didácticas

Una preocupación central, tanto de la ética como del derecho, ha sido establecer el modo como las personas se inician en la tarea de distinguir entre el "bien" y el "mal" entre lo "debido" y lo "indebido", entre lo "justo" y lo "injusto", etc. La enseñanza y el aprendizaje de estas distinciones es una cuestión tan antigua y controvertida como el problema de la definición misma de la ética y el derecho.

A lo largo de la historia, diferentes modos de entender la moral, la ética y la fundamentación de las normas jurídicas han determinado diferentes modelos de enseñanza y aprendizaje de estos contenidos. Algunas veces éstos no han sido debidamente explicitados o sistematizados. Otras en cambio han alcanzado un grado importante de desarrollo, en especial, gracias al aporte de las ciencias que estudian los procesos de aprendizaje.

En los extremos de esta diversidad de modelos se podría situar los distintos tipos de fundamentalismos y de relativismos. Es imprescindible que el docente

pueda distinguir estas posiciones y ayude a que sus alumnos las reconozcan para poder desarrollar una actitud reflexiva y crítica en este terreno. Los fundamentalismos en general originan posiciones intolerantes en cuestiones de moral, al adjudicar carácter universal a una perspectiva particular sin la debida justificación. Las prácticas educativas correspondientes a estos modelos absolutizan la autoridad del docente, quien utiliza su poder para imponer valores por adoctrinamiento.

En el extremo relativista, desde una posición escéptica, se tiende a anular o a limitar el papel de la formación ética. Las prácticas educativas correspondientes absolutizan la subjetividad moral del alumno o la de su comunidad de pertenencia. A lo sumo el docente puede colaborar en la clarificación de las preferencias del alumno y el desarrollo de las habilidades para la toma de decisiones. Desde estas posiciones resulta difícil sostener la necesidad de reconocer valores básicos para la convivencia como la vida, la libertad y la justicia.

Es importante que los docentes a cargo de la enseñanza de los contenidos del área de Formación Ética y Ciudadana puedan conocer e integrar a sus prácticas otros modelos promovidos en la actualidad, los cuales reciben, en general, aportes de dos tradiciones importantes de la historia de la ética.

Por un lado, la tradición naturalista según la cual existe en la persona un deseo natural del bien y de la felicidad. El aprendizaje de la ética consiste en la adquisición del "arte" para la práctica del bien. La relación docente-alumno semeja a la del maestro de un oficio y su aprendiz.

Por otro lado, la tradición deontológica, que hace hincapié en los deberes del individuo. Las prácticas pedagógicas correspondientes enfatizan la necesidad de que los estudiantes desarrollen su actitud crítica y reflexiva frente a los valores y normas hasta que alcancen a comprender la racionalidad básica del deber moral y de este modo ejercer y desarrollar su autonomía.

A la hora de llevar estas concepciones al aula, se podrá proponer, por ejemplo, identificar los principios puestos en juego en determinadas acciones y discutir su validez ética. Así, un principio como "el fin justifica los medios" puede ser el punto de partida para guiar a los alumnos en su identificación en hechos concretos de la historia y, posteriormente, analizar con ellos su inconsistencia desde el punto de vista moral. Actividades como ésta pueden llevarse a cabo en todos los ciclos y niveles, adecuando el grado de complejidad para cada caso.